



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Identificación de la sesión: N° 12. Aprobación, si procede, de las actas: (1) Sesión Ordinaria N° 11 de 16 de diciembre de 2025; y (2) Sesión Extraordinaria N° 10 de 9 de febrero de 2026. Informe del cumplimiento de las actuaciones indicadas en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del curso 24/25. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Fisioterapia del curso 24/25. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Enfermería del curso 24/25. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Medicina del curso 24/25. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Centro del curso 24/25. Aprobación, si procede, del Informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del curso 24/25. Presentación del informe del grupo Focal con entidades empleadoras de Egresados/as de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén. Informe sobre los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares que afectan al Centro [R-PC02-7]. Informe de los resultados de satisfacción del prácticum de la Facultad de Ciencias de la Salud en el curso 2024/2025 (R-PA01-2). Aprobación, si procede, de cambio de cuatrimestre de asignatura del Grado de Enfermería. Informe sobre medidas a establecer en la Facultad para la mejora del control de alumnos de movilidad y requisitos de graduación.

Fecha: 20 de febrero de 2026 a las 10:30 horas en primera y a las 11:00 horas en segunda convocatoria

Lugar: Entorno virtual herramienta Google Meet.

Asistencias:

Alexander Achalandabaso Ochoa
Agustín Aibar Almazán
Carmen Álvarez Nieto
María Yolanda Castellote Caballero
Henrique Da Silva Domingues
Ángeles Díaz Fernández
Julia Gámez Iruela
Francisco Pedro García Fernández
Nani Granero Moya
Belén Gutiérrez Sánchez
Alfonso Javier Ibáñez Vera
Rafael Lomas Vega
María Dolores López Franco
Beatriz López Luengo
José Alberto Marchal Ortega
José Manuel Martínez Martos
Sara Moreno Cámara
Esteban Obrero Gaitán
María de la Luz Peinado Pérez
María Jesús Ramírez Expósito



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Sebastián Sanz Martos
Rosemary Wangesteen Fuentes

Excusan su asistencia;

Raquel Caballero Águila
José Gutiérrez Gascón
María Leyre Lavilla Lerma
María del Carmen López Ruiz
Juan Miguel Martínez Galiano
Eva María Montoro Ramírez
Lucía Ortega Donaire

Orden del día:

1. Informe del Sr. Decano.
2. Aprobación, si procede, de las actas: (1) Sesión Ordinaria N° 11 de 16 de diciembre de 2025; y (2) Sesión Extraordinaria N° 10 de 9 de febrero de 2026.
3. Informe del cumplimiento de las actuaciones indicadas en el Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC del curso 24/25.
4. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Fisioterapia del curso 24/25.
5. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Enfermería del curso 24/25.
6. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Grado en Medicina del curso 24/25.
7. Aprobación, si procede, del Informe Global de Resultados del Centro del curso 24/25.
8. Aprobación, si procede, del Informe de Revisión Anual del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del curso 24/25.
9. Presentación del informe del grupo Focal con entidades empleadoras de Egresados/as de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén.
10. Informe sobre los resultados obtenidos de las prácticas externas curriculares que afectan al Centro [R-PC02-7].
11. Informe de los resultados de satisfacción del prácticum de la Facultad de Ciencias de la Salud en el curso 2024/2025 (R-PA01-2).
12. Aprobación, si procede, de cambio de cuatrimestre de asignatura del Grado de Enfermería.
13. Informe sobre medidas a establecer en la Facultad para la mejora del control de alumnos de movilidad y requisitos de graduación.
14. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la sesión:



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Comienza la sesión a las 11:03 horas. Tras tomar la palabra el Sr. Decano, el Secretario procede a nombrar a aquellos/as miembros de la Junta de Facultad que excusan ausencia.

Punto 1

Toma la palabra el Sr. Decano para informar sobre varios aspectos.

En primer lugar, informa sobre el uso de la máquina de corregir exámenes enumerando diferentes incidencias. Para solventarlas, se plantea realizar una formación desde el PAT con el formador que tiene la empresa que ha suministrado la máquina de corrección de exámenes. Se prevé hacer esta formación antes de convocatoria ordinaria II de exámenes y se avisará al profesorado.

Se ha mantenido una reunión con el Vicerrectorado de Formación Permanente y con el CEALM en relación a la oferta de los cursos de inglés a nivel clínico para el PDI y tutores/as clínicos/as, para oferta a PDI y tutores clínicos. Se impartirán en el formato de microcredenciales.

Se está trabajando en unas jornadas de formación docente y tutelaje clínico. Se prevé que sea un espacio de convivencia y formación entre PDI y tutores clínicos.

La Facultad ha participado en los encuentros UJA durante el mes de enero. Esta semana se ha celebrado la feria de estudiantes de Lucena y Marmolejo. La Facultad ha participado enviando material para promocionar los grados de la misma.

Punto 2

Se aprueba por asentimiento las siguientes actas: (1) Sesión Ordinaria N° 11 de 16 de diciembre de 2025; y (2) Sesión Extraordinaria N° 10 de 9 de febrero de 2026.

Punto 3

El Sr. Decano agradece a los miembros de la CGC y en especial a su Presidente y Secretaria el trabajo realizado.

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad (profesor Aibar Almazán) para informar que en relación con el Informe de cumplimiento del Documento de Planificación, Desarrollo y Seguimiento del SGC correspondiente al curso 2024/2025, todas las actuaciones previstas dentro del ciclo de gestión se han desarrollado conforme a lo planificado. Se han revisado los factores internos y externos que afectan al sistema, la Política de Calidad, los Objetivos Estratégicos, así como el Manual y los procedimientos del SGC. Igualmente, se ha elaborado el correspondiente Informe de Revisión Anual y el nuevo documento de planificación para el siguiente ciclo.

Punto 4, 5 y 6 (simultáneamente)

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad para informar de estos tres puntos de manera simultánea.

En cuanto al Informe Global de Resultados del Grado en Fisioterapia, el documento recoge el análisis completo de los indicadores académicos, de satisfacción y de funcionamiento del título. El seguimiento realizado muestra una evolución estable y coherente con lo previsto en la memoria verificada. Se han analizado las tasas académicas, los resultados por asignaturas, la satisfacción de estudiantes, profesorado y tutores externos, así como la participación en movilidad e innovación docente.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

Respecto al Grado en Enfermería, el informe presenta igualmente un análisis exhaustivo del desarrollo del programa formativo durante el curso 2024/2025. Se constata la estabilidad de los indicadores académicos y el adecuado desarrollo de la planificación docente. Se han revisado los resultados de satisfacción de todos los grupos de interés, así como el funcionamiento de las prácticas externas y los mecanismos de coordinación académica.

Lo mismo con el Grado en Medicina, se ha realizado el seguimiento interno conforme a los procedimientos establecidos en el SGC, revisando indicadores académicos, organización docente, satisfacción y coordinación. La valoración global es positiva y el título se está desarrollando conforme a lo previsto

Se aprueban por asentimiento.

Punto 7

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad. En cuanto al Informe Global de Resultados del Centro, este documento integra la información agregada de todos los títulos y permite una visión estratégica del funcionamiento académico y del propio SGC. Se analiza el comportamiento global de los indicadores de docencia, resultados académicos, satisfacción, movilidad, quejas y sugerencias, así como el funcionamiento de las distintas comisiones del centro. Se integra la información de todos los títulos. Representa una visión estratégica del SGC. Se analizan numerosos indicadores, así como del funcionamiento de las comisiones del centro. Tras su análisis, no se estima necesario incluir modificaciones en el plan de mejora.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 8

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad. Por lo que respecta al Informe de Revisión Anual del SGC, este documento evalúa la adecuación y eficacia del sistema en su conjunto. Se han analizado fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades, así como la alineación del sistema con la normativa vigente y con los objetivos estratégicos del centro y de la universidad. El sistema se considera maduro, consolidado y adecuadamente implantado.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 9

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad. En relación con el informe del grupo focal con entidades empleadoras, se informa de que la sesión se celebró contando con representación tanto del ámbito sanitario público como del sanitario privado, garantizando la participación de organizaciones directamente vinculadas a los títulos de Grado en Enfermería y Grado en Fisioterapia.

La técnica del grupo focal nos ha permitido recoger información cualitativa especialmente relevante sobre la adecuación del perfil competencial de nuestros egresados y egresadas, así como identificar necesidades emergentes del entorno profesional que debemos tener en cuenta en nuestros procesos de mejora.

El documento recoge de forma sistematizada las principales aportaciones realizadas por las entidades participantes, en relación con la adecuación del perfil formativo, las fortalezas detectadas y la prospectiva de futuras necesidades competenciales.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

De manera general, se pone de manifiesto una valoración global positiva de la preparación científico-técnica del alumnado egresado. Al mismo tiempo, se identifican como ámbitos prioritarios de refuerzo determinadas competencias transversales, especialmente la comunicación profesional, la gestión y el liderazgo, y el trabajo en equipo. También se señala la importancia creciente de la digitalización y la salud digital, la atención centrada en la persona, la intervención comunitaria y el abordaje del envejecimiento y de las enfermedades crónicas.

Punto 10

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad. Los datos los proporciona el servicio de planificación y gestión.

En relación con el Grado en Enfermería, se informa de que los resultados académicos obtenidos en las distintas asignaturas de prácticas externas reflejan niveles muy elevados de rendimiento y éxito. En concreto, en el Prácticum I se registra una tasa de rendimiento del 98,25%, una tasa de éxito del 100% y una tasa de no presentados del 1,75%. En el Prácticum II se obtiene una tasa de rendimiento del 99,11%, con una tasa de éxito del 100% y una tasa de no presentados del 0,89%. En el Prácticum III se alcanza una tasa de rendimiento y de éxito del 97,37%, sin registrarse estudiantes no presentados. En los Prácticum IV, V, VI y VII se obtienen tasas del 100% tanto en rendimiento como en éxito, sin registrarse no presentados.

En lo que respecta al Grado en Fisioterapia, los resultados obtenidos muestran valores óptimos en todos los niveles analizados, registrándose en los Prácticum I, II, III y IV tasas del 100% tanto en rendimiento como en éxito, sin registrarse estudiantes no presentados.

En relación con el Doble Grado en Enfermería y Fisioterapia, los resultados académicos obtenidos en los distintos prácticum reflejan igualmente valores del 100% en las tasas de rendimiento y éxito, sin registrarse estudiantes no presentados en ninguna de las asignaturas evaluadas.

Punto 11

Toma la palabra el Vicedecano de Calidad. Con carácter general, los resultados reflejan un nivel de satisfacción muy elevado, con medias globales situadas por encima de 4,5 sobre 5 en la mayoría de las titulaciones.

En el Grado en Fisioterapia, la media global de los ítems analizados se sitúa en 4,62 sobre 5, destacando especialmente: Trámites realizados por la Facultad (4,73), satisfacción general con el programa de prácticas (4,68) y el sistema establecido para el desarrollo de las prácticas (4,59). Las valoraciones más bajas, aunque igualmente positivas, corresponden a la interacción con el tutor interno (4,51). En todos los casos, más del 80% de las respuestas se concentran en las categorías 4 y 5.

En el Doble Grado en Enfermería y Fisioterapia, las medias oscilan entre 4,43 y 4,71, situándose la satisfacción general con el programa en 4,57. Los aspectos mejor valorados son los trámites realizados por la Facultad y el sistema establecido para la gestión de prácticas (4,71 en ambos casos). La adecuación de la formación previa del alumnado obtiene una media de 4,43, confirmando una percepción muy favorable del nivel competencial del estudiantado.

En el Grado en Enfermería, la media global se sitúa en torno a 4,01, con valores comprendidos entre 3,63 y 4,13 según el ítem analizado. Aunque ligeramente inferiores a las otras titulaciones, las valoraciones siguen siendo claramente satisfactorias, manteniéndose mayoritariamente en el



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

rango de 4 sobre 5. No se registran puntuaciones críticas ni concentraciones relevantes en valores bajos.

Punto 12

El Sr. Decano informa que la profesora Ramírez Expósito le comentó sobre la dificultad logística que sufren en el área de Fisiología para poder disponer de espacios y recursos humanos en la asignatura de Fisiología en los grados de la Facultad. Al impartirse estas asignaturas en el segundo cuatrimestre de los distintos grados, nos encontrábamos ante un conflicto de espacios y recursos humanos para impartir la docencia. Con el objetivo de solventar esta situación y mejorar la calidad de la docencia en el Grado en Enfermería, se propuso realizar la siguiente permuta: la asignatura “Fisiología humana y procesos fisiopatológicos” permutaría con la asignatura “Género y cuidados de salud” ambas del primer curso. Esto facilitaría el cumplimiento del encargo labor docente y optimizaría el uso de espacios docentes.

Desde el Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales se advierte de que esa permuta produce un cambio no sustancial y, por tanto, debe aprobarse por la CGC, quien en sesión de 19 de febrero de 2026 da el visto bueno. Finalmente, se pone en conocimiento para su ratificación por la JF.

Interviene la profesora Wangesteen Fuentes para enfatizar el problema de espacios docentes en relación al segundo cuatrimestre y resalta que dicha permuta-cambio mejoraría la calidad docente de Fisiología en Enfermería, así como en el resto de Grados.

Si se aprueba esta permuta, se tendrá que enviar la información al Vicerrectorado de Enseñanzas Oficiales y éste al Ministerio para su inclusión en la Memoria RUCT.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 13

El Sr. Decano, informa de cómo se ha actuado ante este caso. Tras poner en caso en conocimiento del IGS, éste procede a investigar los hechos, citando al “denunciado”, al Sr. Decano y a quien ha considerado relevante para que aporten información. Al final de la investigación se ha recibido un informe confidencial que ha sido puesto a disposición tanto del estudiante como del Sr. Decano, ya que las conclusiones de dicho informe afectan al alumno y a la Facultad. A dicho informe, que no se puede hacer público, solo tiene acceso el estudiante, el Sr. Decano, el IGS y el Rector (quien emite una resolución en relación al caso).

En relación a la Facultad, el informe (cuyas conclusiones son dadas a conocer a la JF por el Sr. Decano) insta a la Facultad a tener un mayor control sobre matriculación intensiva y contratos de movilidad, así como de los requisitos para que el alumnado pueda graduarse en el acto académico correspondiente. Esto se incluye en el Plan de Mejora del SCG. Sobre los requisitos para la graduación, no existe una normativa oficial, solamente un acuerdo interno en el que se plasma que solo se podrá graduar el alumnado que a fecha de finalización de la convocatoria ordinaria I del último curso hubiera superado un 75% de los créditos (180/240 ECTS). El Sr. Decano informa de que se reforzarán los controles sobre este tema. Además, se pregunta a la JF sobre si elaborar o no una normativa más rígida. Intervienen el profesor Lomas Vega y la profesora Granero Moya para posicionarse más en el lado del criterio que de la normativa.

Interviene la profesora Ramírez Expósito para apostillar su deseo de conocer el contenido del informe del IGS y de la Resolución del Rector, tanto ella como la JF, y que a quien se tendría que dirigir para conocerlo. El Sr. Decano insiste en que es de carácter confidencial, pero que



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

quien lo quiera conocer debería realizar una petición a Rectorado. La profesora Martínez Expósito insiste en que no ha recibido ninguna respuesta oficial por parte de la Facultad en relación a su primer escrito sobre este asunto y el Sr. Decano indica que recibirá una respuesta

utilizando los canales oficiales del centro y de la universidad. El Sr. Decano informa de que, a partir de ahora, se revisará de una manera más minuciosa tanto la matrícula en vigor como el contrato de movilidad del estudiante. El Sr. Decano expone que no había previsto ningún mecanismo de control para actuar con un caso tan imprevisible como el actual, y por ello, se realizará una especial vigilancia desde este momento.

Intervienen la profesora Granero Moya y el profesor García Fernández para ratificar que quieren conocer el informe. El profesor García Fernández informa sobre las peculiaridades de una asignatura que este estudiante plasmó en su contrato de movilidad con la Universidad de Cádiz. Considera que no se debió de permitir dicha homologación. El Sr. Decano responde enfatizando que no se sigue el mismo criterio para contemplar una asignatura para movilidad que para su reconocimiento.

Se aprueba que el Sr. Decano haga una petición para conocer si el informe puede hacerse público, y en caso afirmativo, se analizará en venideras JF.

Ruegos y preguntas

En relación a los datos que se pidió desde la Facultad sobre el CPDA correspondiente al curso 2025-2026, el Sr. Secretario informa que se recopilaron, tabularon y enviaron correctamente al Vicerrectorado. Desde el boletín se avisará cuando se pueda consultar el CPDA provisional en universidad virtual—datos personalizados. De oficio se han recopilado todos los datos de comisiones. Aquellos que hacen referencia a participaciones más específicas como TFG con alumnos de atención especial, o participación en actividades con pre-universitarios (entre otros) se han incorporado solamente los que el profesorado implicado envió a la Facultad. Los errores podrán ser alegados una vez el CPDA sea provisionalmente publicado.

En relación con las elecciones a la renovación del sector estudiantes de la JF. La JE electoral se constituyó el 9 de febrero. Se aprobaron las cuotas de 17 posibles estudiantes electos (8, 5 y 4, Enfermería, Medicina y Fisioterapia, respectivamente). En sesión del 17 de febrero de 2026 se validó el censo definitivo. No se recibieron reclamaciones al censo provisional. Ahora mismo estamos en la fase de presentación de candidaturas, del 18 al 26 de febrero por registro electrónico y/o al correo de la FACS. La documentación está disponible en la web de la Facultad. Se ha enviado un mail al alumnado informando de cada paso y de la documentación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:19 horas de lo que yo, como Secretario, doy fe.

Alfonso Javier Ibáñez Vera
Presidente

Esteban Obrero Gaitán
Secretario